


University dropout? A conceptual reflection on the problem

Zapico, Martín Gonzalo

 **Martín Gonzalo Zapico** athenspierre@gmail.com
Universidad Nacional de San Luis y del Instituto de Formación Docente Continua SL, Argentina

Analéctica

Arkho Ediciones, Argentina
ISSN-e: 2591-5894
Periodicidad: Bimestral
vol. 5, núm. 34, 2019
revista@analectica.org

Recepción: 02 Enero 2019
Aprobación: 16 Abril 2019

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/251/2511681002/>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.4293878>

Resumen: Una gran cantidad de estudios a nivel latinoamericano general (Alcántara, 2007; Beigel, 2013; Esteban, Bernardo, Tuero y Casanova, 2017) como de países en particular (Torres, Villalobos y Velandía, 2017; Santos Sharpe, 2016) acuerdan en señalar como una gran problemática en torno a la educación superior y universitaria los numerosos sujetos que, año a año, no son capaces de continuar con su formación. Esto se vuelve particularmente preocupante en casos como el argentino donde rige una concepción de la Universidad entendida como Derecho a partir de la declaración final de la Convención Regional de Educación Superior (2008) llevada a cabo en Cartagena y a la cual el país adhiere.

Palabras clave: deserción universitaria, educación superior, estudiantes.

Abstract: A large number of studies at the general Latin American level (Alcántara, 2007; Beigel, 2013; Esteban, Bernardo, Tuero and Casanova, 2017) as well as from particular countries (Torres, Villalobos and Velandía, 2017; Santos Sharpe, 2016) agree to point out As a great problem around higher and university education, the numerous subjects who, year after year, are not able to continue with their training. This becomes particularly worrying in cases such as Argentina, where a conception of the University understood as a Law governs from the final declaration of the Regional Convention on Higher Education (2008) carried out in Cartagena and to which the country adheres.

Keywords: university dropout, higher education, students.

Una gran cantidad de estudios a nivel latinoamericano general (Alcántara, 2007; Beigel, 2013; Esteban, Bernardo, Tuero y Casanova, 2017) como de países en particular (Torres, Villalobos y Velandía, 2017; Santos Sharpe, 2016) acuerdan en señalar como una gran problemática en torno a la educación superior y universitaria los numerosos sujetos que, año a año, no son capaces de continuar con su formación. Esto se vuelve particularmente preocupante en casos como el argentino donde rige una concepción de la Universidad entendida como Derecho a partir de la declaración final de la Convención Regional de Educación Superior (2008) llevada a cabo en Cartagena y a la cual el país adhiere.

Entre las numerosas formas de abordar el problema podemos encontrar metodologías de muy diverso tipo. En los enfoques más cuantitativos encontramos descripciones estadísticas del fenómeno, análisis de la fluctuación del abandono, análisis de correlación entre el abandono y diversas variables, entre otros similares. Por el lado de los enfoques más cualitativos hallamos estudios sobre la percepción del fenómeno por parte de los diversos actores, revisiones históricas de la problemática para universidades particulares y propuestas de saneamiento de la situación a partir de análisis de caso y diagnósticos previos.

En este artículo se buscará realizar un análisis diferente, aprovechando las herramientas conceptuales que brinda la teoría decolonial, sobre el fenómeno en el caso argentino. En particular se hará hincapié sobre la denominación que este hecho recibe, típicamente llamado “deserción” y como incide sobre el imaginario social a la hora de contextualizar la educación pública. La importancia de este análisis, que en principio pudiera ser percibido de accesorio, reside en poner de manifiesto los usos discursivos que se hacen y podrían hacerse a partir de una conceptualización tendenciosa. No es lo mismo decir “En Argentina un 50% de estudiantes desertan en el primer año de los estudios superiores” a decir “En Argentina un 50% de estudiantes abandonan en el primer año los estudios superiores” a decir “En Argentina un 50% de estudiantes no pueden dar continuidad en primer año a los estudios superiores”

Aclarando conceptos

Antes de realizar el planteo principal es necesario lograr una clarificación conceptual en torno al asunto. A partir de textos los textos de Tinto (1975) y García de Fanelli (2014) se puede construir un pequeño repertorio de distinciones que, típicamente, se incluyen dentro de la mal llamada “deserción”.

El primero consiste en distinguir el abandono forzado (el que se debe combatir desde las políticas públicas) del abandono voluntario. Puesto que la educación universitaria es un derecho, el sujeto tiene plena autonomía para optar por no continuar sus estudios si desea para sí mismo otro plan de vida. No distinguir entre estos dos casos es peligroso puesto que deben ser abordados de forma diferente. En el primer caso se está limitando o impidiendo el acceso de un sujeto a un derecho, en el segundo se está reconociendo la posibilidad que tiene dicho sujeto de no ejercer ese derecho.

El segundo consiste en distinguir el abandono del sistema (cuando el sujeto no continúa su educación) del abandono transferencial (cuando el sujeto cambia de institución, pero continúa en el sistema de educación superior). En esta distinción ambos actúan sobre campos diferentes. Por ejemplo, el primer caso probablemente nos acerque a problemáticas de índole social y de historia de vida, como el caso de los estudiantes que dejan el sistema para trabajar. Mientras que en el segundo caso las problemáticas a tratar corren más por el lado de las carreras mismas, sus dificultades, sus planes de estudio, etc.

Una vez realizadas estas distinciones, vamos a señalar que los estudios que trabajan la problemática del abandono deberían reflejar estas distinciones a efectos de ser más transparentes en cuanto a las interpretaciones de sus resultados.

¿Abandono? Un abandono histórico

Entrando en la conceptualización pura del término y pensando en la perspectiva decolonial, cabría preguntarse por los orígenes del imaginario constituido en torno al abandono universitario. En Argentina, tal como señala una reciente revisión histórica realizada por Santos Sharpe (2016), el debate por su conceptualización, sus orígenes y la pugna por sus significados, nunca ha sido dado, sino que se le ha asumido como verdadero de manera a histórica, desconociendo las necesarias relaciones entre sujeto-objeto a la hora de estudiar el abandono.

A principios del Siglo XX, particularmente en el marco de la Reforma Universitaria de 1916, encontrábamos un discurso que alineaba al abandono universitario con la carencia de capacidades individuales para emprender los estudios universitarios (Orgaz, 1941) Si bien esto sucedía en el marco de una feroz crítica a la aristocracia universitaria, no dejaba de dar una asociación directa entre abandono universitario significado como fracaso, en tanto no dar naturalmente con los requisitos necesarios para afrontar una carrera. Además de contener un sesgo bastante notorio sobre responsabilidad individual, desconociendo cualquier posible vinculación del fenómeno con el medio. Esta perspectiva estaba asentada sobre un evolucionismo implícito y propio de la época, que se resumiría en la idea de que, en todo proceso de selección, solo los mejores perduran, mientras que los no aptos fracasan.

Durante el gobierno de Perón puede hablarse de un incentivo a la inserción de un nuevo estudiantado en los salones de las casas de altos estudios. Contando con la creación de numerosas facultades, la aparición de las UTN y dos leyes que permitieron una universidad más abierta (la quita de aranceles y la restricción de los exámenes de ingreso); es innegable el aporte de estas políticas al incentivo del ingreso de una gran cantidad de gente al sistema de educación superior. Sin embargo, y hablando estrictamente de lo que nos atañe, los debates no estaban dados por la permanencia y el egreso, sino por la masificación de los estudios universitarios, coherentes con un discurso basado en la premisa de acercar a la universidad y al pueblo, históricamente separados.

Las siguientes décadas, y en particular los gobiernos militares, estarían marcadas por las ideas propias de la Teoría del Capital Humano. Esta propone, palabras más palabras menos, que la Universidad debe ser pensada desde una perspectiva de mercado. Todo gasto que se haga en ella debe ser analizado como una inversión, y a lo que se aspira es a la rentabilidad del sistema de Educación Superior. Ciertamente esto se da en el marco del Desarrollismo y con miras a la industrialización, pero ahora la premisa de pensar la universidad es, casi exclusivamente, la reflexión de políticas universitarias y cómo actuar sobre la universidad en tanto institución.

El regreso de la democracia como período sería tan fuerte en términos de significado para la reparación simbólica de lo ocurrido en gobiernos anteriores, que no se podría hablar sino hasta finalizados el Siglo XX de la consolidación de un campo de estudios destinado a pensar el abandono universitario. Durante dos décadas casi, el grueso de los estudios en el campo de la Universidad y la Educación Superior se ocuparon de asuntos como la normalización de universidades intervenidas, las nuevas políticas públicas para la universidad,

el papel de la universidad en la democracia, posteriormente el debate por la financiación de la universidad (en especial durante la década del 90), etc.

Esta breve reseña histórica es necesaria a efectos de entender el imaginario preponderante en torno a la Educación Superior en la Argentina. Siendo un asunto al cual históricamente no se le prestó mucha atención, es lógico que perduren ideas bastante viejas en torno al famoso “Abandono” tales como las de base evolucionista, o los discursos que hablan de la Educación Superior en términos de inversión, gasto y ganancia. Esto en parte se explica también porque las bases de los estudios más nuevos sobre deserción en Argentina, tienen como base modelos fundamentalmente europeos. Es decir, se ha tomado como un fenómeno dado el abandono universitario, y sobre esa base es que se han encarado estudios de diversa índole.

Si bien estos estudios pueden tener su validez en sus contextos originales, ciertamente son perspectivas que no son válidas (más allá de sus intentos de adaptaciones) a nuestro contexto argentino, primero, y Latinoamericano después. El pragmatismo norteamericano ha tendido a buscar en el estudiante o individuo los rasgos que lo pueden acercar o no a la graduación. Las Teorías de Capital humano han hecho foco en los altos costos que el abandono universitario genera, pensando el asunto en vinculación a la crisis presupuestaria de la Educación Superior (para que haya menos abandono, debe haber menos ingresantes y permitir así una mejor distribución del presupuesto). Finalmente, la perspectiva francesa, si bien amplia, ha buscado en La Teoría de la Reproducción y ha indagado en las condiciones de desigualdad que explican porque unos egresan y otros no,

El problema es que, si bien cada una de estas perspectivas aporta algo al debate, no se han creado aún categorías realmente argentinas o siquiera Latinoamericanas para abordar el fenómeno del abandono universitario, en un país que tiene la particularidad ineludible de una Universidad Pública. Esta situación de falta de perspectiva propia es tan grande, que pervive en el imaginario social argentino, incluso en ambientes académicos, el empleo de la palabra “deserción” para referirse al fenómeno del abandono.

¿Deserción? La herencia de una palabra problemática

Indudablemente las palabras no lo son todo. A diferencia de las propuestas más radicales que surgirán a partir del llamado “giro lingüístico” (Chillón, 1988) así como sus influencias posteriores en autores como Foucault, Derrida, Vattimo, Delleuze y Lacan entre otros. Este giro lingüístico postula que entre el lenguaje y la realidad habría una relación de construcción. Por lo tanto, se da un papel fundamental a la denominada “pragmática” o lenguaje en uso, dado que no habría una forma de acercamiento al mundo que no esté mediado por el lenguaje. En este trabajo se plantea una postura moderada respecto al lenguaje que, si bien tiene en cuenta que es una fuente indudable de interpretación del mundo, no se llega a los extremos de plantear que lo crea o lo define de manera inexorable puesto que si no se estaría incurriendo en lo que Popper (1994) denomina sociedades cerradas donde no hay falsación posible. Una sociedad cerrada es aquella en la cual las premisas que permiten describir el funcionamiento de la sociedad no son factibles de ser negadas o contrastadas con el mundo real, incurriéndose en una

argumentación falaz. Son enunciados o axiomas del tipo “Si sucede X es por Y” y “Si no sucede X es por Y” siendo ambas verdaderas en sociedades cerradas.

A partir de esto optamos por situarnos en un lugar cercano a Habermas (1985; 1989) que si bien presta atención al giro lingüístico lo hace desde la racionalidad moderna como método para encarar el diálogo que toda democracia eficaz requiere, con la certeza de que todo conflicto político tiene una posible resolución basado en lo que él denomina moral post-convencional (1985) que derroca los particularismos y los reclamos individuales. Cerrar el diálogo respecto al lenguaje y condenar al sujeto a un mero reproductor o víctima de las circunstancias, o en este caso a una víctima inmóvil de una democracia cuyas pretensiones representativas son muy limitadas, no es una postura aceptable cuando se tiene confianza en la formación ciudadana, el debate y el empleo cada vez más creciente del espacio público.

Ahora incluso en esta postura moderada, es necesario hacer revisión del término “deserción” y como parece ser incompatible semánticamente con una Universidad como derecho. Si vamos a la definición más denotativa (Lyons, 1997) de la palabra, nos encontramos con que el diccionario dice “Desamparo o abandono que alguien hace de la apelación que tenía impuesta” (RAE, 2017) Ya esto conlleva un gran problema puesto que de dicha definición se derivan los enunciados lógicos “X tiene la obligación o deber de estar en la universidad”, “X no ha sido sujeto voluntario de dicha acción” y “X ha abandonado por plena voluntad sin que ningún otro factor le haya asistido”. Ya desde la misma definición más objetiva del diccionario se estarían atribuyendo condiciones que no son verdaderas ni deseables a la no continuidad de un sujeto en el sistema. En el primer enunciado es incompatible la idea de obligatoriedad, dado que como todo derecho la educación Universitaria no es obligatoria ni la única forma de encarar el desarrollo personal; en el segundo caso es trataría de la contracara lógica del primero dado que ahora además de que la obligatoriedad no cabe en el marco de un derecho se estaría asumiendo que la presencia de los sujetos en la universidad no es una opción. Parece similar al primer caso, solo que en el primero nos referimos a la permanencia que no debe ser una obligación mientras que en el segundo al ingreso que tampoco debe serlo. Finalmente, el tercer enunciado hace referencia a las circunstancias en que pudiera darse la elección de no ejercer el derecho. En los significados implícitos del término “deserción” se halla el supuesto de que el desertor lo hace en pleno ejercicio de su voluntad. No obstante, si aceptamos tal como plantean muchos análisis sociológicos post-marxistas que hay efectivamente ciertos condicionamientos tanto estructurales como superestructurales que inciden necesariamente en las posibilidades de ejercer la voluntad de un sujeto, el caso de un estudiante que abandona por no poseer los medios económicos para ejercer su derecho no sería el caso de un abandono voluntario.

Sin ir más lejos, y apelando también a los significados connotativos (Lyons, 1997) podemos fácilmente asociar la deserción al campo semántico de lo militar. En ese mismo significado está postulado un principio definitorio del verbo desertar cuando se lo hace del ejército: la traición a la patria. Ahora bien, apelando un poco al sentido común y a la experiencia del lector, ¿considera usted que hay algún tipo de traición o falta de deber ciudadano para con el país solo por el hecho de no continuar los estudios universitarios? Incluso en el caso de que

dicho abandono fuera plenamente voluntario y el Estado efectivamente haya realizado una determinada inversión para que dicho sujeto ocupe su lugar en el sistema de educación superior, ¿es correcto hablar de una falta de respeto o de ejercicio de la ciudadanía? Dado que para un Estado que adhiere al concepto de Universidad como derecho la educación es un área de inversión prioritaria, ¿no cabe esperar que haya cierto porcentaje de sujetos que por distintos motivos realicen un ensayo en la vida universitaria y luego opten por tomar otro camino? ¿no es acaso parte del derecho a la educación la opción de no ejercerlo sin temor a reprimendas ni castigos? Cabría preguntarse si en términos asociativos de significado y similitud queremos proponer el término “deserción” que ya hemos demostrado tiene asociaciones negativas, para referir a los procesos complejos y multivariados que inciden en la no-continuidad de un estudiante en el sistema universitario.

El uso tan liviano de esta y otras palabras trae consecuencias de índole discursivo, como la inoportuna frase de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires “Los pobres no llegan a la universidad”, o la del Presidente “El número de universidades aumentó en promedio más del 30 por ciento, pero la matrícula sólo el 13 por ciento, son incrementos no tienen correlación con la tasa de graduación”. Esto no sería algo más que anecdótico, de no ser porque hay una cantidad importante de argentinos que congenian con estas frases y las defienden.

Hay ciertamente una campaña de desprestigio emprendida contra la educación pública en general, y contra la educación superior en particular, motivada en parte por una perspectiva cercana a la ya mencionada Teoría del Capital Humano (cuando el gobierno se refiere a la inversión y tasa de graduación), en parte por una perspectiva Pragmática y basada en los intereses de capitales extranjeros (los pobres, por ser pobres, no tienen características propias de un estudiante universitario eficaz), cuando no en parte por una perversión sagaz de una perspectiva más social (es un beneficio para los pobres el cierre de los Institutos de Formación Docente, puesto que sus planes no estaban “actualizados” y no los preparan para el mundo laboral actual).

Esta estampida deberá ser resistida, y una de las formas que nos brinda la perspectiva decolonial para la resistencia es precisamente la Analéctica. En este caso, los argentinos, deben ser capaces de superar la dicotomía falsa impuesta por el gobierno de “los que tienen trabajo vs los que viven de planes”, “los que van a la escuela privada vs los que caen en la educación pública”, y muchas antagonías similares; para encontrar en el otro a su igual, todos en una situación de injusticia por un sistema que, adrede, margina y confronta para distraer de su objetivo único: la generación y extracción de riqueza del territorio nacional. Ese encuentro con el otro solo será posible si, cada uno en su territorio, pone de manifiesto esas categorías que encubren, que ocultan e invisibiliza los mecanismos de dominación.

Reflexiones finales

Lo señalado anteriormente es la base necesaria para la reflexión sobre las formas de pensar el abandono universitario. ¿Cómo nombrar ese fenómeno, que, si bien es transversal a muchos países, tiene en el nuestro un asidero tan particular como lo es la educación superior pública y gratuita? ¿Cómo librarnos de categorías

de análisis europeas o norteamericanas, primero, para construir las propias, que reflejen nuestro contexto? ¿Cómo asumir, en un contexto Neo-Liberal de desfinanciación de la Universidad Pública, el desafío del ingreso, la permanencia y el egreso?

Estas preguntas, cuyas respuestas son una praxis en sí misma, serán solo algunos de los desafíos que el pueblo argentino deberá encarar con miras a defender uno de sus tesoros más valiosos, la Educación Universitaria pública y gratuita.

Bibliografía

- Alcántara, G. (2007) Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén. *Revista Iberoamericana de Educación*, 43(3), 1.
- Beigel, F. (2013) Centros y periferias en la circulación internacional del conocimiento. *Nueva Sociedad*, (245), 110-123.
- Chillón, A. (1998) El «giro lingüístico» y su incidencia en el estudio de la comunicación periodística. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (22), 061-98.
- Esteban, M., Bernardo, A., Tuero, E., Cervero, A., & Casanova, J. (2017) Variables influyentes en progreso académico y permanencia en la universidad. *European Journal of Education and Psychology*, 10(2), 75-81.
- García de Fanelli, A. (2014) Rendimiento académico y abandono universitario: modelos, resultados y alcances de la producción académica en Argentina. *RAES*. 6(8). pp. 9-39
- Habermas, J. (1985) *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona, Península
- Habermas, J. (1989) *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Madrid, Cátedra
- Lyons, J. (1997) *Semántica Lingüística*. Paidós Ibérica
- Popper, K. (1994) *La sociedad abierta y sus enemigos*. España, Paidós Ibérica.
- RAE (2017) *Diccionario*. Real Academia Española <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=deserci%C3%B3n> Consultado el 14/08/2017
- Santos Sharpe, A. (2016) La discontinuidad de los estudios superiores. Un análisis histórico del abordaje sobre el abandono universitario. *Anuario de Historia de la Educación*, 17(2), pp. 3-31
- Tinto, V. (1975) Dropout from Higher Education: A Theoretical Synthesis of Recent Research. *Review of Educational Research* 45 (1), pp. 89-125.
- Torres, F., Villalobos, E., & Velandia, S. (2017) Diagnóstico de deserción académica universitaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia I. Percepción de los estudiantes activos. *Puente*, 9(1), 75-84.